

CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

GRUPO NACIONAL COORDINADOR

REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES, RETC

24 DE MAYO 2022



AGENDA DE LA JORNADA | 23 MAYO 2022

44° CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO NACIONAL COORDINADOR DEL RETC

24 de mayo de 2022



09:00 Palabras de Bienvenida

Ministerio del Medio Ambiente

Rodrigo Arriagada, Jefe División de Información y Economía Ambiental.

Presentaciones:

09:10 Acuerdo de Escazú, democracia ambiental y agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Exposición invitado especial CEPAL

Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

09:30 Escazú y el derecho a la Información. ¿Cómo avanza el RETC?

Exposición Ministerio del Medio Ambiente

Marcos Serrano, Jefe Departamento de Información Ambiental.

09:50 Plan de trabajo RETC 2022

Exposición Ministerio del Medio Ambiente

Luis Tapia, Administrador del RETC y Encargado del GNC

10:10 Ronda de preguntas

10:25 Cierre de la sesión

Marcos Serrano, Jefe Departamento de Información Ambiental.



CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

GRUPO NACIONAL COORDINADOR

REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES, RETC

24 DE MAYO 2022



PROYECTOS 2022

GRUPO NACIONAL COORDINADOR
REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES, RETC

Luis Tapia Leighton – Administrador RETC, Chile

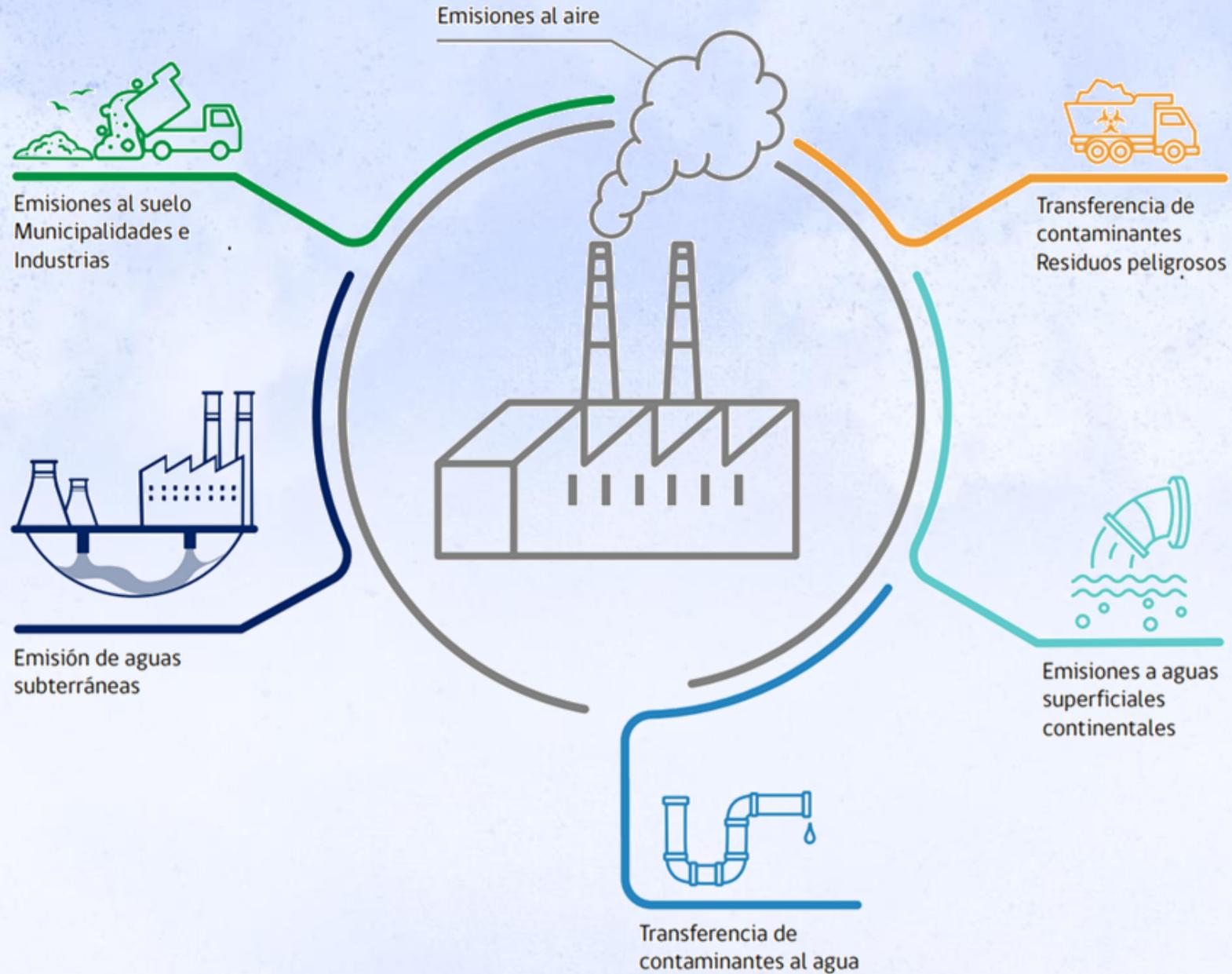


- Dashboard del Sistema Ventanilla Única del RETC**
- Incorporación de Gestores en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos, SINADER Trazabilidad**
- Reglamento del RETC, actualización por Ley Marco de Cambio Climático**
- Procedimiento de verificación de datos recepcionados por el RETC – Nodo Central**
- Concepto Consumidor Industrial – REP**
- Soporte y mantención a los sistemas informáticos asociados al RETC**
- Estimación de Fuentes No Puntuales – Fuentes Móviles Transporte Ruta**



- Dashboard del Sistema Ventanilla Única del RETC**
- Incorporación de Gestores en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos, SINADER Trazabilidad
- Reglamento del RETC, actualización por Ley Marco de Cambio Climático
- Procedimiento de verificación de datos recepcionados por el RETC – Nodo Central
- Concepto Consumidor Industrial – REP
- Soporte y mantención a los sistemas informáticos asociados al RETC
- Estimación de Fuentes No Puntuales – Fuentes Móviles Transporte Ruta





Ministerio del
Medio
Ambiente



Encuesta gestión de información para Encargadas/os de Establecimientos

¿Qué es el dashboard de la VU del RETC?

Un dashboard o tablero es una herramienta de gestión de la información que permite mostrar de manera visual los indicadores clave de desempeño, métricas y datos fundamentales para hacer un seguimiento del estado de un establecimiento o empresa. El dashboard o tablero de la VU del RETC pretende incorporar indicadores de gestión del establecimiento y de su desempeño ambiental.

Correo *

Correo válido

Este formulario registra los correos. [Cambiar configuración](#)

Nombre y Apellidos *

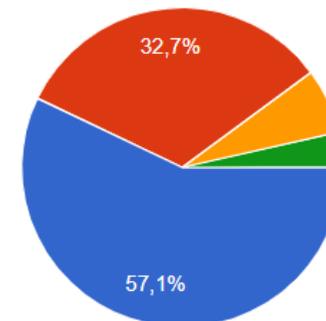
Texto de respuesta corta

394 respuestas

¿Cuántos establecimientos están bajo su administración como Encargado(a) de Establecimiento en VU?

 Copiar

394 respuestas

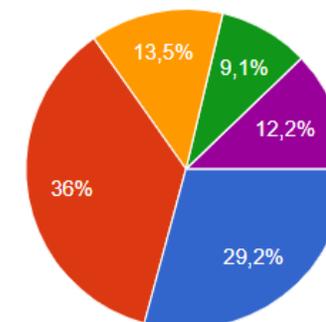


- a. 1 establecimiento
- b. Menos de 10 establecimientos
- c. Entre 10 y 50 establecimientos
- d. Más de 50 establecimientos

Respecto de la gestión del establecimiento en VU y sus Sistemas Sectoriales ¿Qué información debería contener?

 Copiar

394 respuestas



- a. Fechas de reporte por sistema sectorial
- b. Estado de reportes o declaraciones en sistemas sectoriales
- c. Certificado de reporte de sistemas sectoriales
- d. Estado de solicitudes
- e. Registro de consultas y respuestas de la Mesa de Ayuda

A su juicio ¿Qué otros elementos debería contener el Dashboard?

393 respuestas

Debería contener datos actuales e históricos sobre las declaraciones en ventanilla

fechas de declaraciones

recordar fechas de las declaraciones y aviso de cierre de sidrep

La información sobre el estado de las declaraciones, cuantas en estado abierto, en proceso, en transferencia, y cuantas cerradas

Seguimiento a las consultas, donde para que se cierren, solamente se cuando, tengamos una respuesta que haya servido ante la consulta pertinente,.

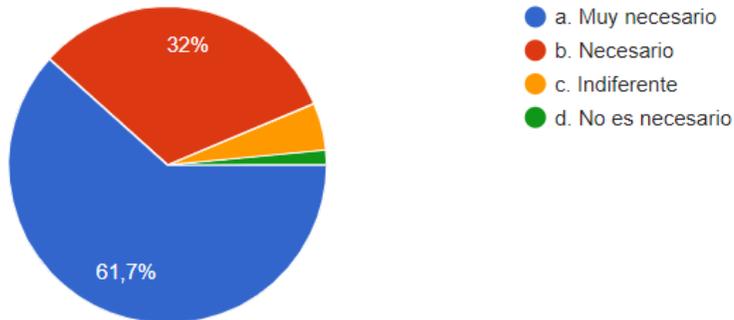
Principalmente que tenga toda la información histórica y que se pueda tabular los datos.

un indicador de comparación con información histórica nacional por sector

Tener filtros para distintos objetivos y generar reportes de los mismos.

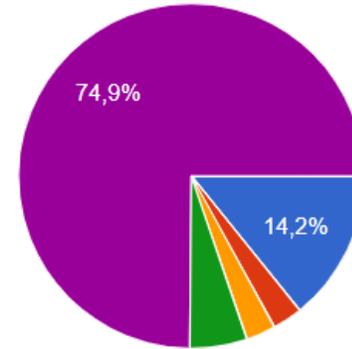
Considerando la información anterior, ¿Qué tan importante considera que la sesión de encargado de establecimiento tenga un Dashboard?

394 respuestas



Respecto de los residuos generados por el establecimiento, ¿Qué información debería entregar?

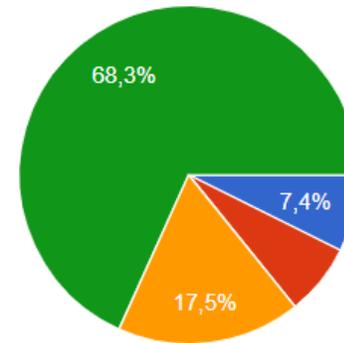
394 respuestas



- a. Generación histórica del establecimiento
- b. Comparación de generación del establecimiento con el nivel nacional.
- c. Comparación de generación del establecimiento con el nivel comu...
- d. Comparación de generación del establecimiento con el rubro.
- e. Todas las anteriores

¿Qué tipo de indicadores debería tener el dashboard?

394 respuestas



- a. Gestión (es la expresión cuantitativa del comportamiento, manejo o habilidad dentro de la V...
- b. Operación (la capacidad que tiene la empresa para usar sus recursos productivos totales; p.e....
- c. Desempeño Ambiental (información ambiental clave, significativa y comparable a fin d...
- d. Todas las anteriores



Dashboard

Establecimiento

Estadísticas

Indicadores de Gestión

Indicadores de Operación

Indicadores de Desempeño

CIU
RUT EMPRESA
NOMBRE EMPRESA
REPRESENTANTE LEGAL
ENCARGADO
DIRECCIÓN

METROPOLITANA DE SANTIAGO

33°24'40.7"S 70°40'47.4"W
Ampliar el mapa

Google Maps

Proximas declaraciones

SIDREP	Faltan	días
REP	Faltan	11 días
SINADER	Faltan	41 días

Sistemas Sectoriales Activos

Desplegar

Administrar Delegados

Desplegar

Solicitudes a Sistemas Sectoriales

Desplegar

Administrar Establecimiento

Desplegar



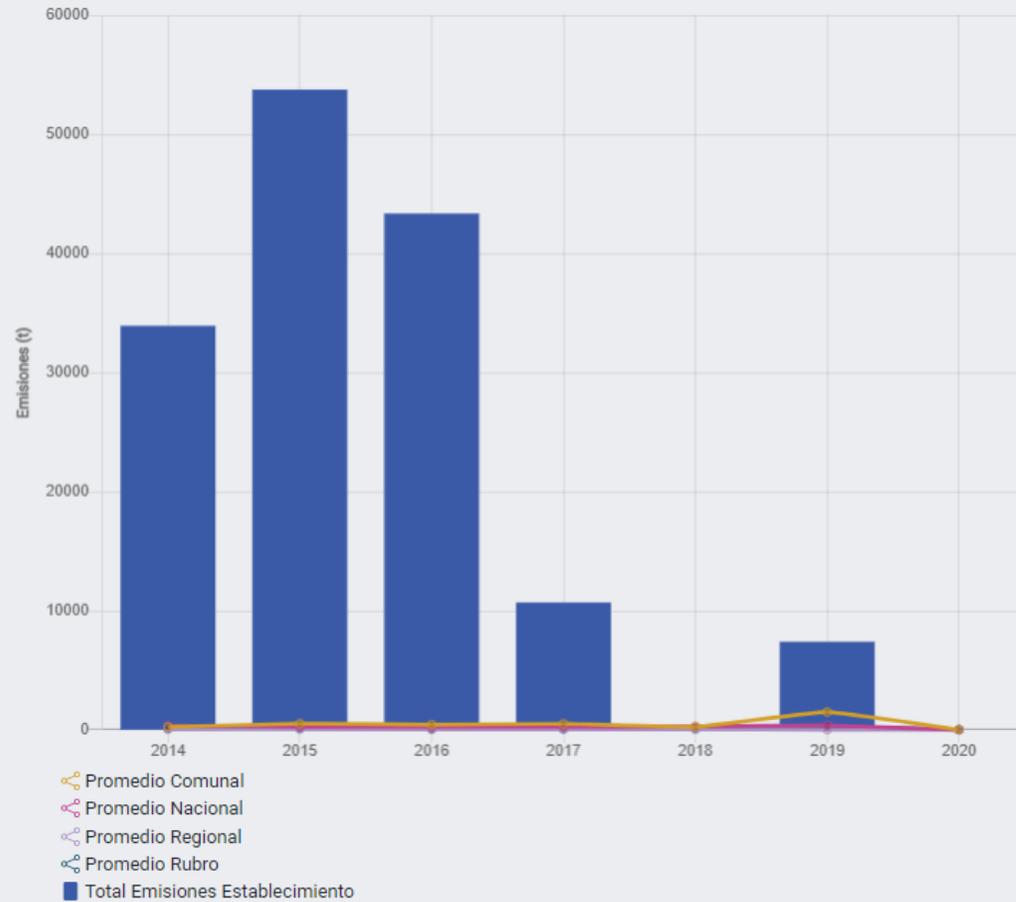
RCA
Sin Resolución de Calificación Ambiental
Registrar



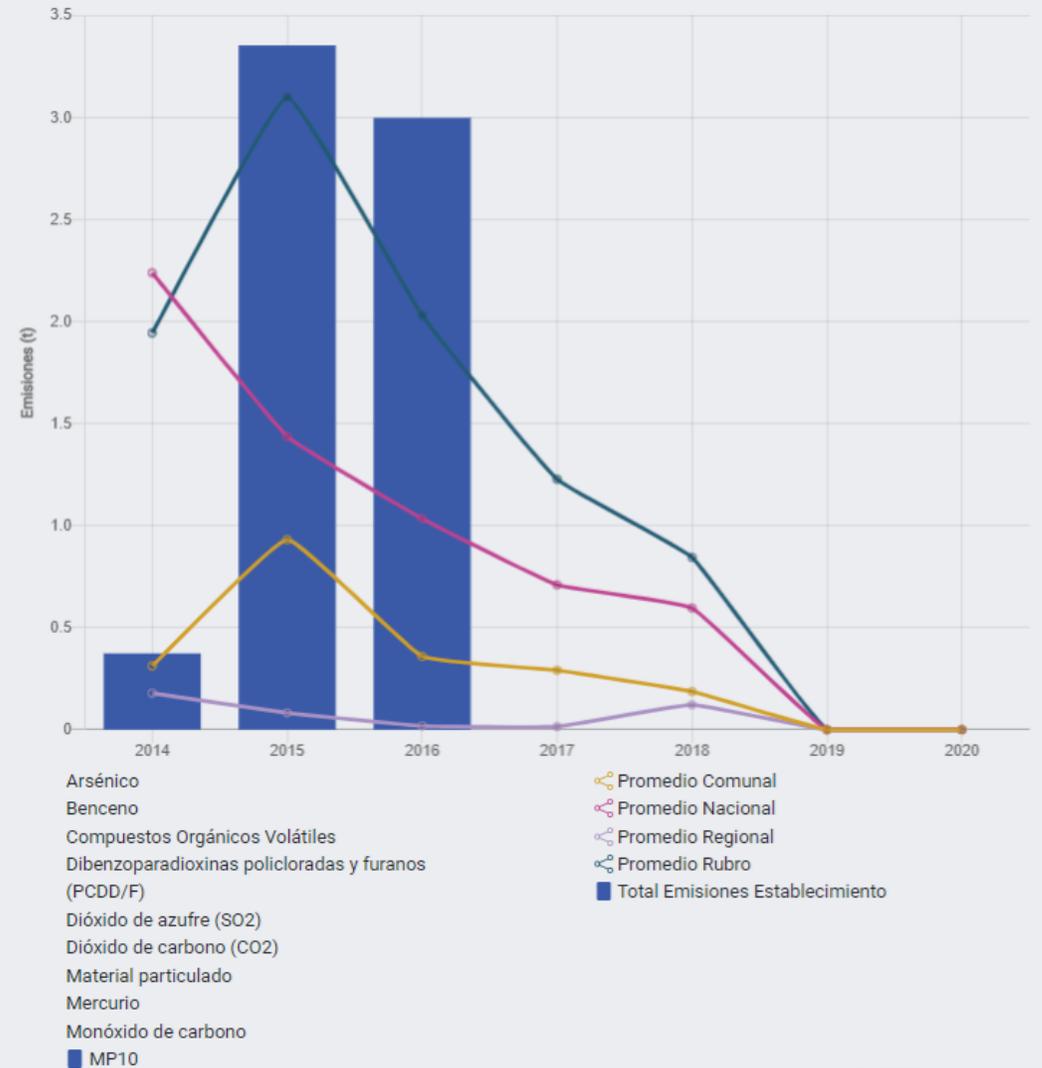
PPDA
Establecimiento ubicado en comuna sin PPDA



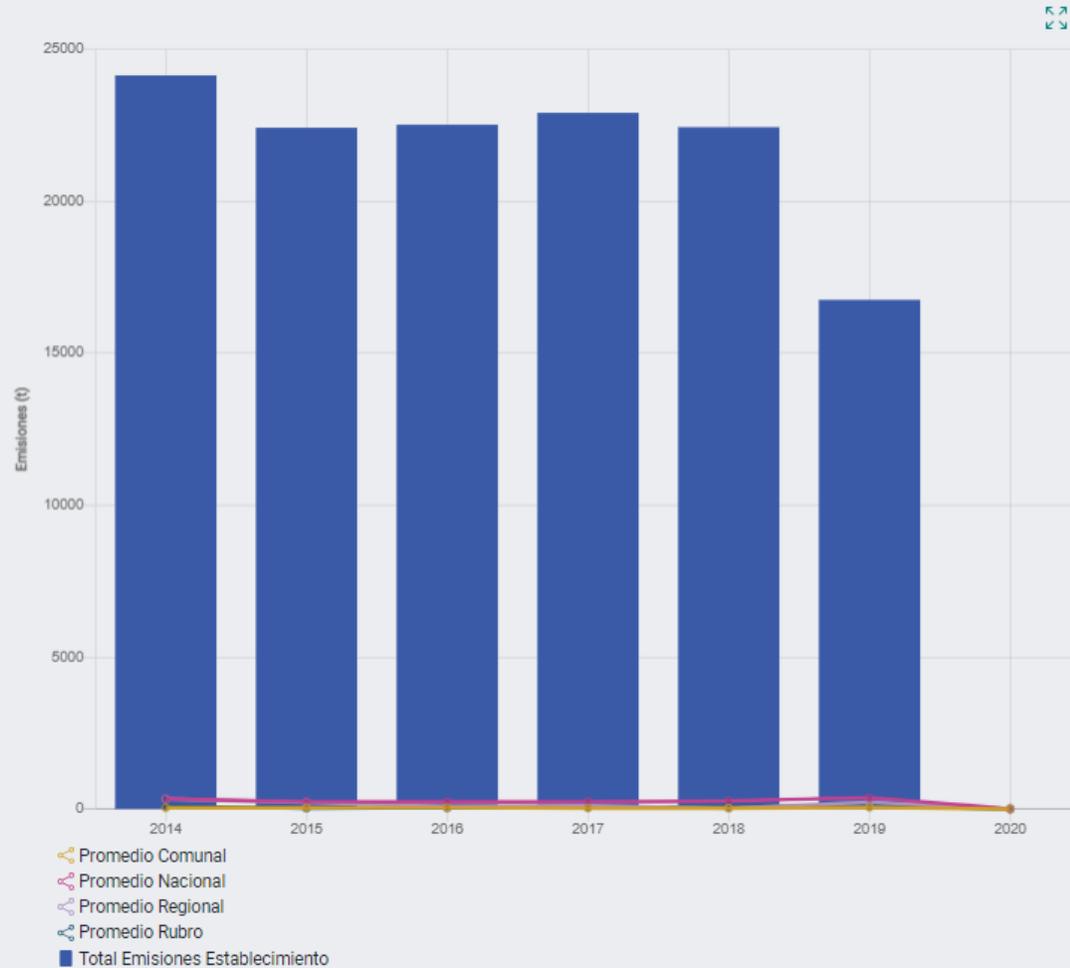
Emisiones al aire del Establecimiento



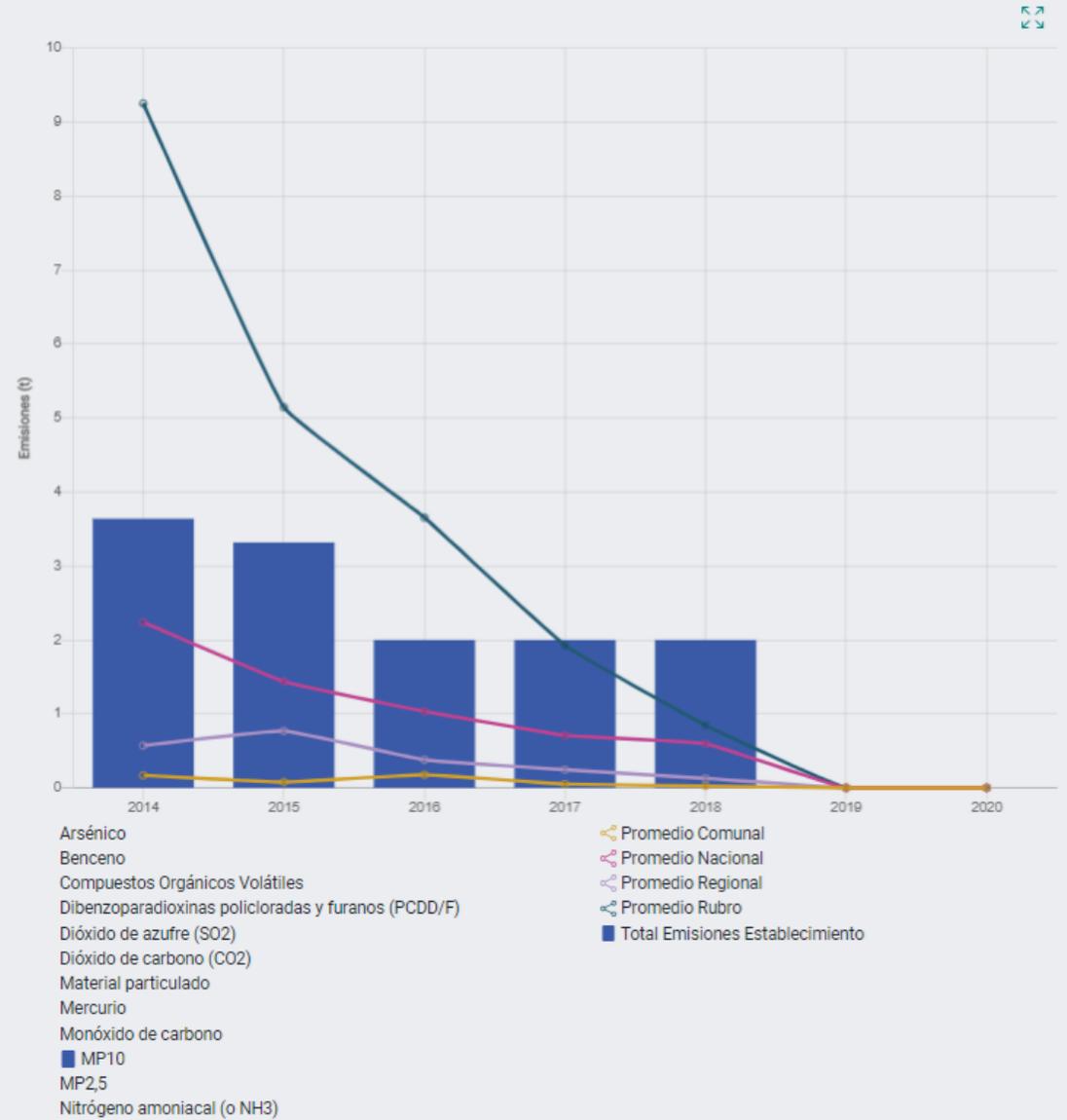
Emisiones anuales por contaminante



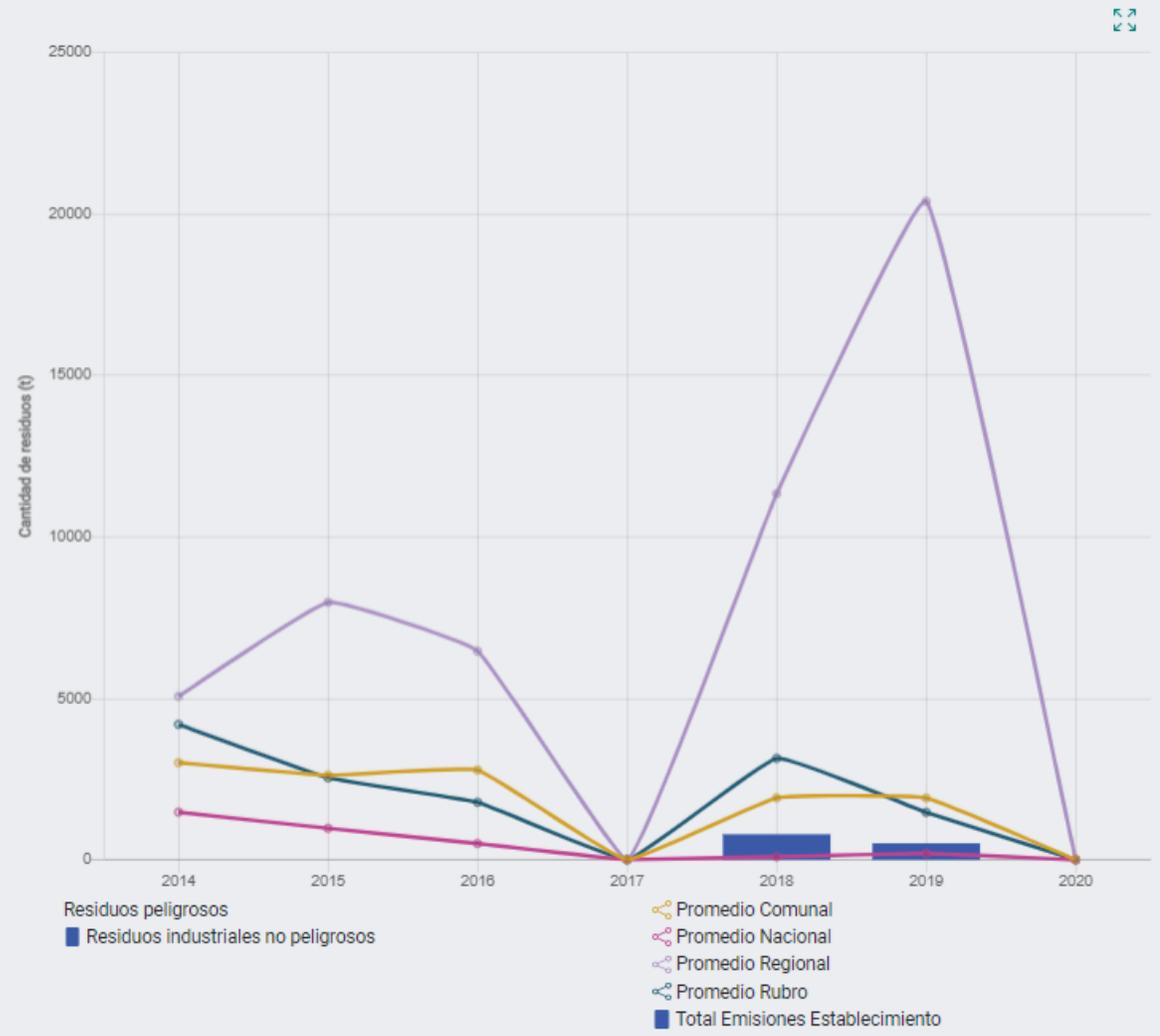
Emisiones al aire del Establecimiento



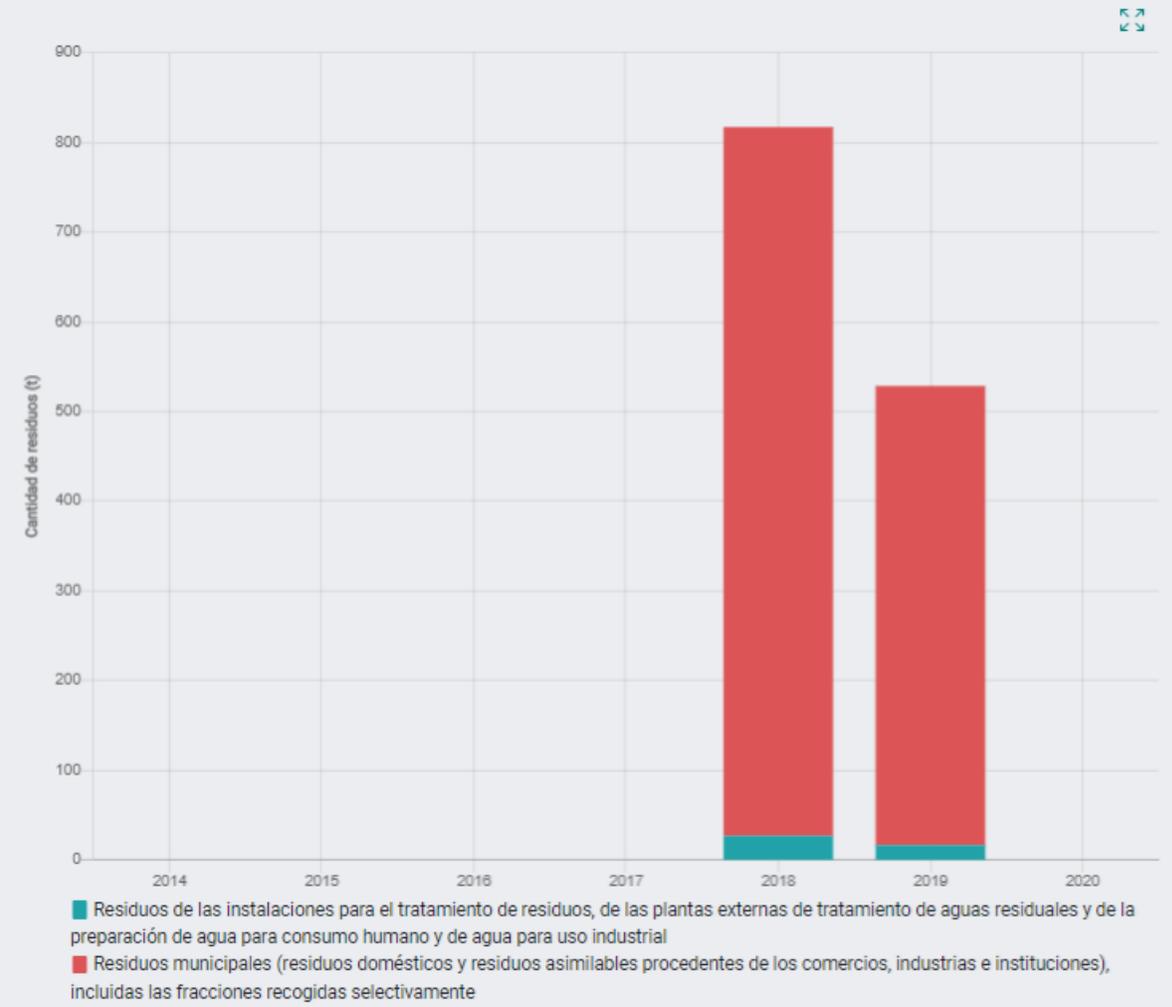
Emisiones anuales por contaminante



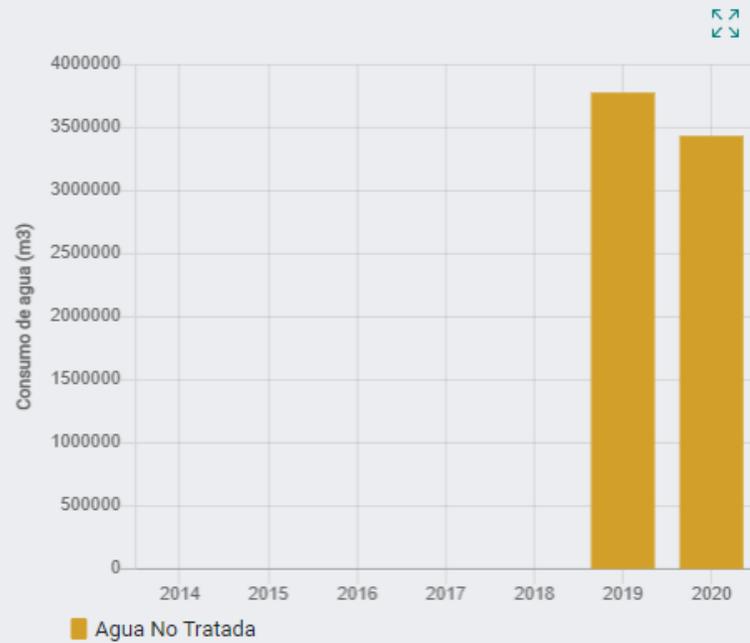
Total de residuos anuales recibidos por los destinatarios



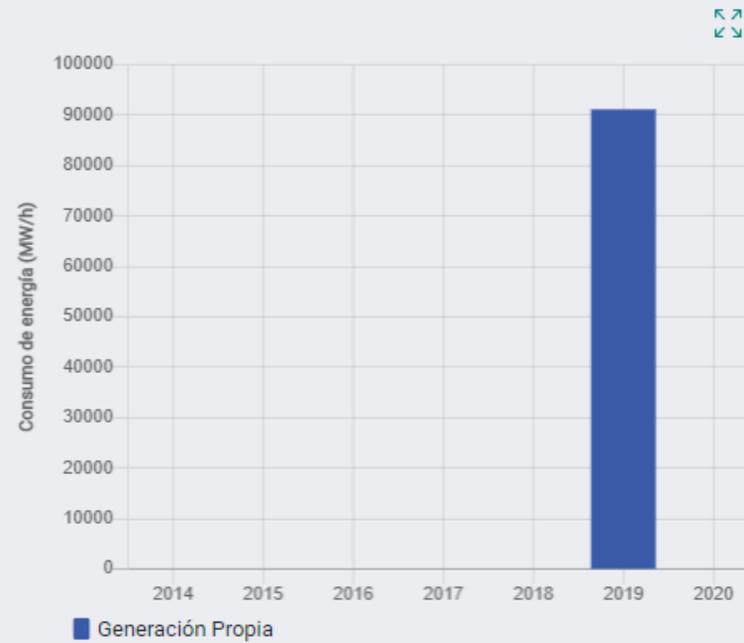
Clasificación por LER de residuos recepcionados por los destinatarios anualmente



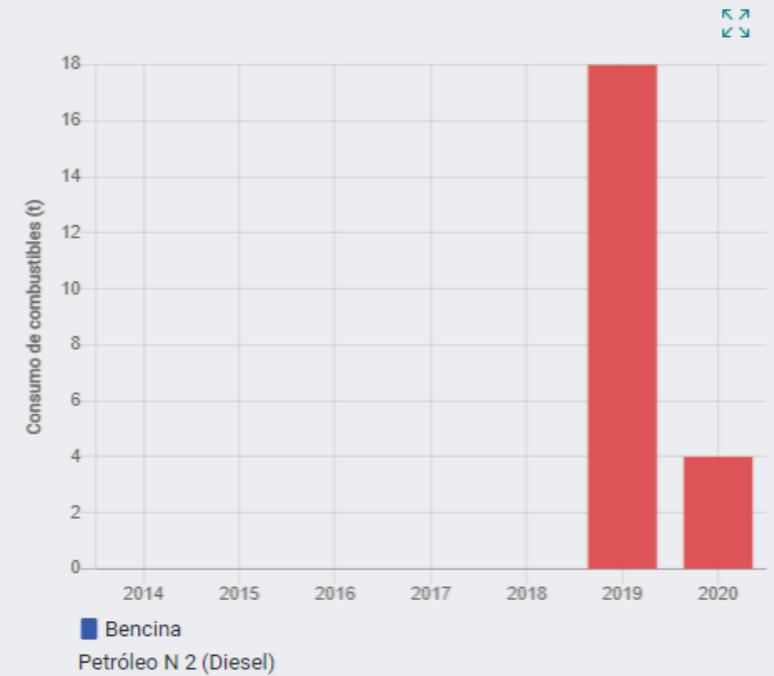
Consumo agua



Consumo energía



Consumo combustible



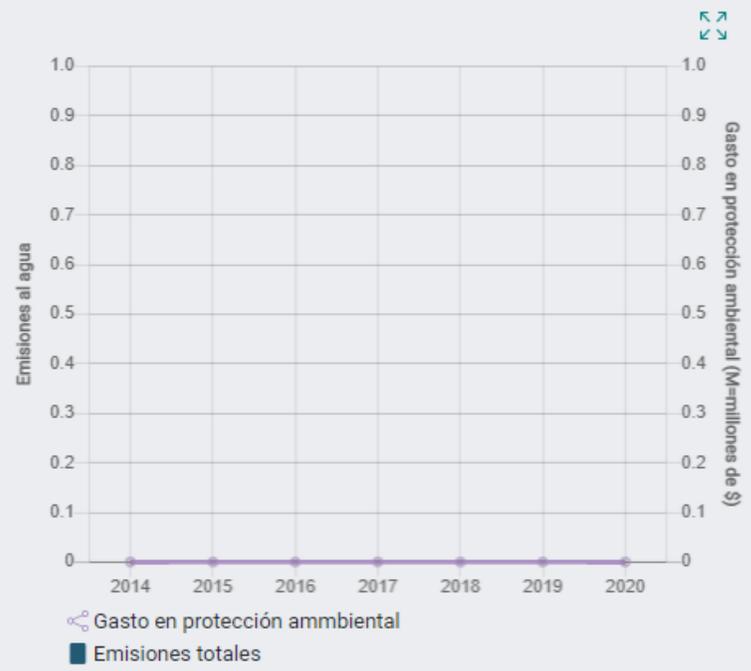
Dashboard

- Establecimiento
- Estadísticas
- Indicadores de Gestión
- Indicadores de Operación
- Indicadores de Desempeño

Emisiones al Aire vs. GPA



Emisiones al Agua vs. GPA



Residuos vs. GPA



- Dashboard del Sistema Ventanilla Única del RETC
- Incorporación de Gestores en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos, SINADER Trazabilidad
- Reglamento del RETC, actualización por Ley Marco de Cambio Climático
- Procedimiento de verificación de datos recepcionados por el RETC – Nodo Central
- Concepto Consumidor Industrial – REP
- Soporte y mantención a los sistemas informáticos asociados al RETC
- Estimación de Fuentes No Puntuales – Fuentes Móviles Transporte Ruta



SINADER TRAZABILIDAD

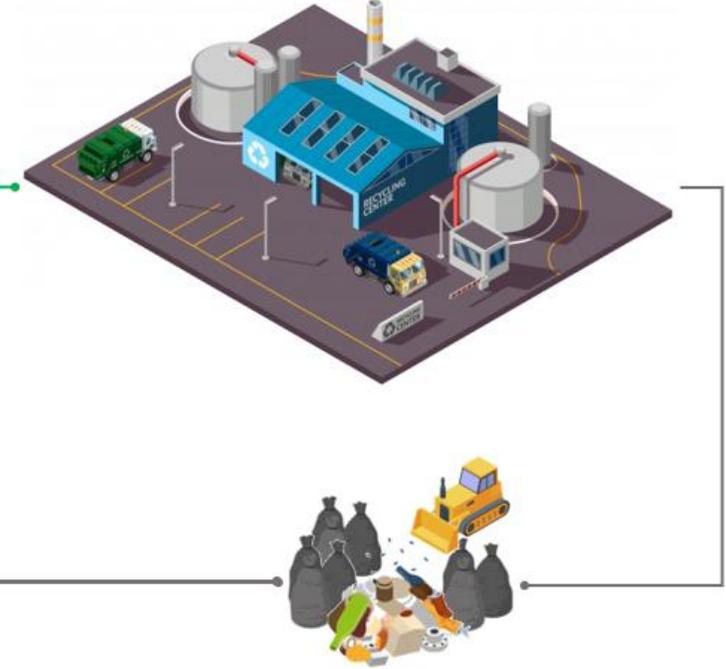
GENERADOR DE RESIDUOS
+12 t/año



**INSTALACIONES DE RECEPCIÓN Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS [IRAR]**
PUNTOS LIMPIOS / CENTROS DE ACOPIO



**DESTINARARIO FINAL DE RESIDUOS
VALORIZADOR O ELIMINACIÓN**

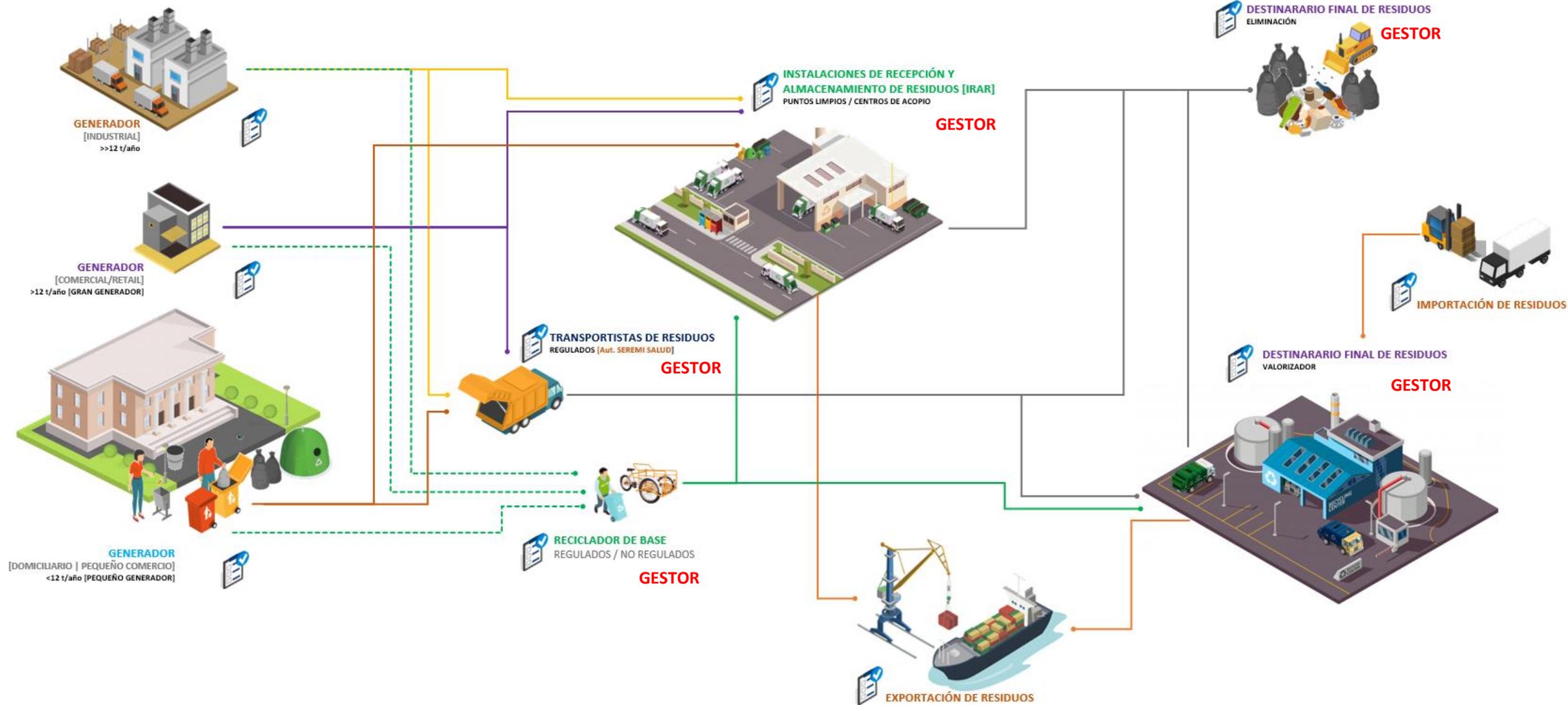


TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS
ej. RETIRO MUNICIPAL



SINADER

FLUJO DE INFORMACIÓN ACTUAL DE SINADER 2.0



- Dashboard del Sistema Ventanilla Única del RETC
- Incorporación de Gestores en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos, SINADER Trazabilidad
- Reglamento del RETC, actualización por Ley Marco de Cambio Climático**
- Procedimiento de verificación de datos recepcionados por el RETC – Nodo Central
- Concepto Consumidor Industrial – REP
- Soporte y mantención a los sistemas informáticos asociados al RETC
- Estimación de Fuentes No Puntuales – Fuentes Móviles Transporte Ruta

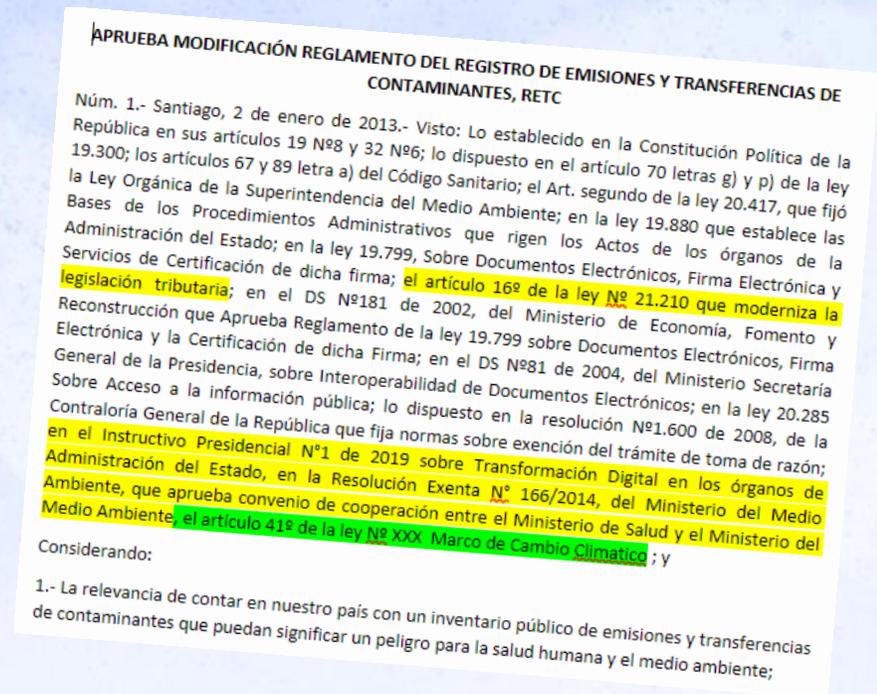


Ley Marco de Cambio Climático

La Ley de Cambio Climático, establece nuevas obligaciones, que deben ser atendidas a través del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (VU RETC), dado lo indicado en el Artículo 41, de la mencionada ley, el cual menciona:

Art. 41.: Registro de Emisión y Transferencia de Contaminantes. Los establecimientos que estén obligados a declarar a través del Sistema de Ventanilla Única del Registro de Emisión y Transferencia de Contaminantes (RETC) deberán reportar, anualmente, las emisiones de gases de efecto invernadero y forzantes climáticos de vida corta que generen. El reglamento especificará el alcance de las fuentes y emisiones que serán reportadas.

Actualmente se esta trabajando internamente con diversas divisiones del Ministerio del Medio Ambiente en un trabajo coordinado por el profesional del Departamento de Información Ambiental, **Juan Luis Pizarro**, encargado RUEA.



- Dashboard del Sistema Ventanilla Única del RETC
- Incorporación de Gestores en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos, SINADER Trazabilidad
- Reglamento del RETC, actualización por Ley Marco de Cambio Climático
- Procedimiento de verificación de datos recepcionados por el RETC – Nodo Central**
- Concepto Consumidor Industrial – REP
- Soporte y mantención a los sistemas informáticos asociados al RETC
- Estimación de Fuentes No Puntuales – Fuentes Móviles Transporte Ruta





PROCEDIMIENTO para la VALIDACIÓN de la INTEGRIDAD de la INFORMACIÓN RECEPCIONADA por el RETC

Código de Documento: DIA_04/2022

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
DIVISIÓN DE INFORMACIÓN Y ECONOMÍA AMBIENTAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

PROCESO DE CARGA DE INFORMACIÓN

De acuerdo a lo indicado en el Art. N°13 del D.S. N°1/2013 MMA, se procede a detallar las diferentes tareas que permiten la carga de la información.

Durante el mes de mayo de cada año, los Enlaces del RETC que administran los sistemas sectoriales integrados al Sistema Ventanilla Única del RETC, deben CARGAR la información validada desde sus sistemas sectoriales.



FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE VALIDACIÓN

En resumen, las etapas del procesamiento de los datos de RETC se pueden diferenciar

- 1) Declaración de los usuarios
- 2) Revisión y validación de datos
- 3) Discriminación de datos atípicos
- 4) Publicación

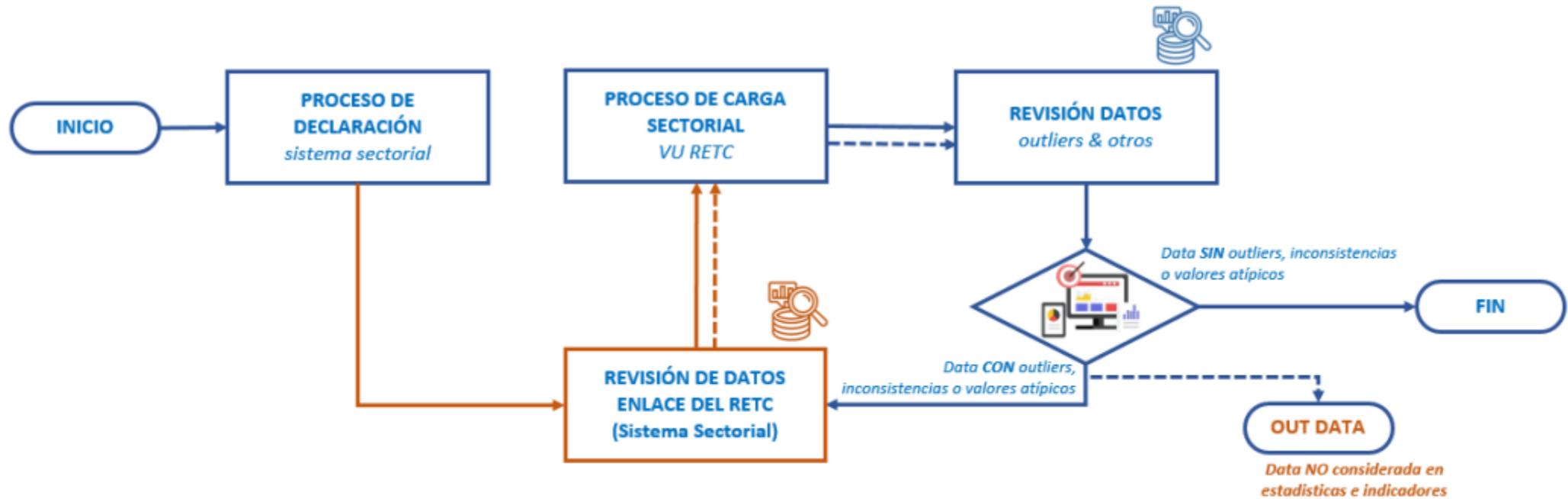
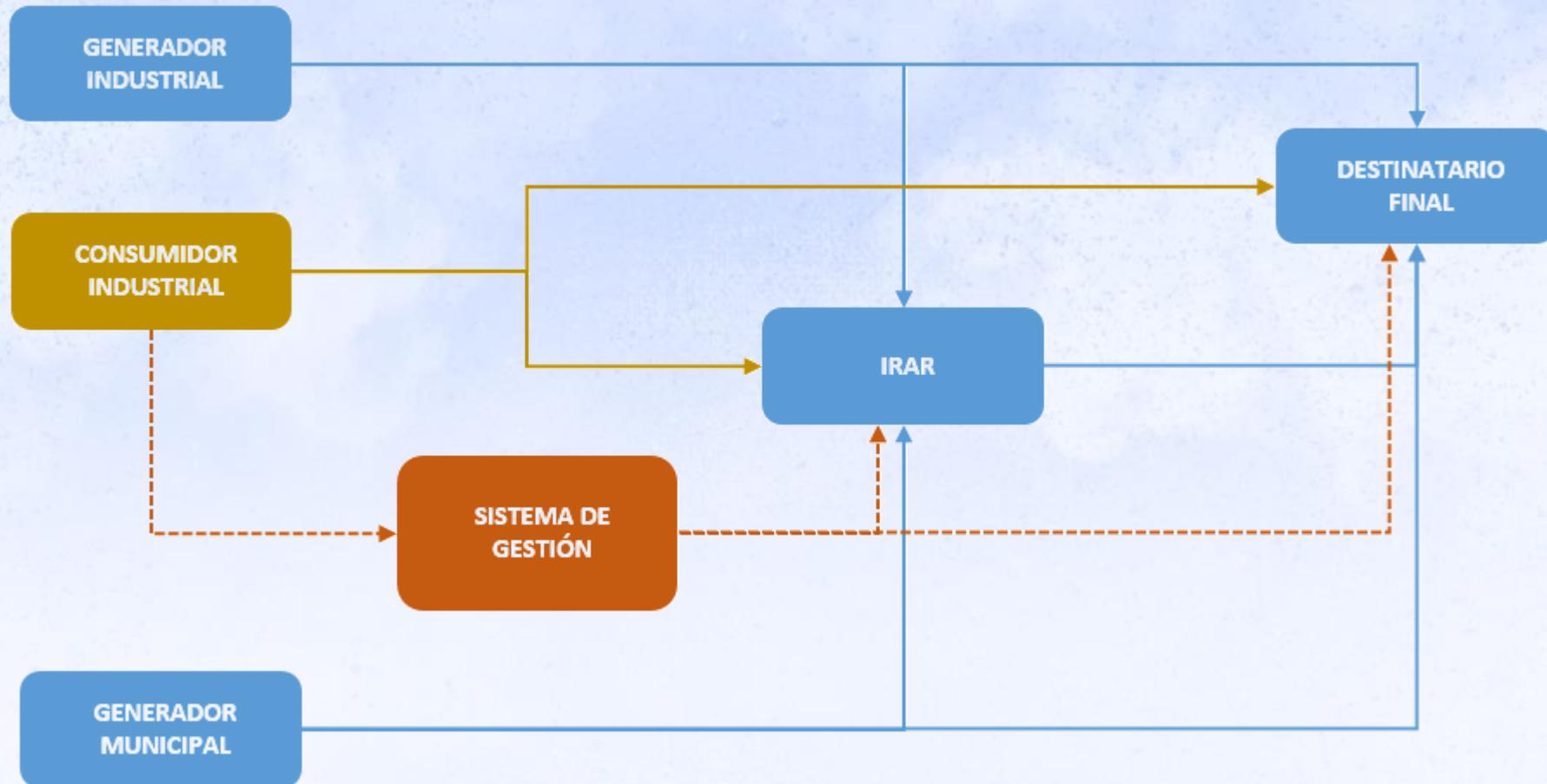


Figura N°10: Flujoograma simplificado del proceso.



- Dashboard del Sistema Ventanilla Única del RETC
- Incorporación de Gestores en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos, SINADER Trazabilidad
- Reglamento del RETC, actualización por Ley Marco de Cambio Climático
- Procedimiento de verificación de datos recepcionados por el RETC – Nodo Central
- Concepto Consumidor Industrial – REP**
- Soporte y mantención a los sistemas informáticos asociados al RETC
- Estimación de Fuentes No Puntuales – Fuentes Móviles Transporte Ruta





- Dashboard del Sistema Ventanilla Única del RETC
- Incorporación de Gestores en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos, SINADER Trazabilidad
- Reglamento del RETC, actualización por Ley Marco de Cambio Climático
- Procedimiento de verificación de datos recepcionados por el RETC – Nodo Central
- Concepto Consumidor Industrial – REP
- Soporte y mantención a los sistemas informáticos asociados al RETC
- Estimación de Fuentes No Puntuales – Fuentes Móviles Transporte Ruta



CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

GRUPO NACIONAL COORDINADOR

REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES, RETC

24 DE MAYO 2022



Ronda de preguntas





Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

